

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Fecha: 10 DE AGOSTO DEL 2023

TRASLADO No. 032

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO DEL TRASLADO
2016-00314	POPULAR	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CALARCÁ Y OTRO	CAFESALUD EPS S.A. Y VINCULADO MEDIMAS EPS S.A.S	3 DÍAS	TRASLADO A LAS PARTES DEL INFORME ALLEGADO POR LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ QUINDÍO, CONFORME A PRUEBA DECRETADA EN AUTO DEL 12/07/2023. DOCUMENTAL VISIBLE EN LOS ELEMENTOS DEL 109 A 115 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. EL PRESENTE TRASLADO SE CORRE DE CONFORMIDAD CON EL Artículo 277 C.G.P

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado en caso de que no cuente con el enlace solicitarlo.

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co